



consejo**intertextil**español

Gran Vía, 670 / Tel. (+34) 93 318 92 00 / Fax (+34) 93 302 62 35 / E-08010 Barcelona
e-mail: cie@consejointertextil.com / www.consejointertextil.com

COMUNICADO DE PRENSA

El CIE valora como un avance positivo la aprobación por parte del Gobierno de un Plan de medidas de apoyo al Sector textil-confección

Hoy se firma en Barcelona el Plan de medidas industriales, financieras y socio-laborales negociadas con los Ministerios de Industria y de Trabajo

Los responsables de la patronal señalan que el éxito de su eficacia, dependerá en algunas medidas, de que su aplicabilidad sea inmediata y ágil

Barcelona, 13 de junio de 2006.- Esta tarde, el Consejo Intertextil Español firmará en Barcelona, junto con las centrales sindicales FITEQA-CCOO y FIA-UGT, un Acuerdo con los Ministerios de Industria, Turismo y Comercio y Trabajo y Asuntos Sociales para implementar de forma inmediata un Plan de medidas de apoyo al sector textil-confección que ayuden a las empresas a adaptarse mejor al nuevo marco competitivo generado por la completa liberalización internacional de los mercados y palien los efectos de la globalización sobre un gran número de trabajadores y territorios con fuerte concentración del sector.

El Consejo Intertextil Español valora como positivo el referido acuerdo, ya que incluye medidas de muy diversa índole y es el primero de tal amplitud que se suscribe sectorialmente. En este sentido, destaca la importancia de las medidas socio-laborales, aunque señala que el éxito de su eficacia dependerá de cómo éstas se apliquen en los casos concretos. Para ello considera que será decisiva la implicación,

desde el primer momento, de las Comunidades Autónomas, objetivo en el que se han comprometido todas las partes firmantes.

En virtud de este acuerdo, los Ministerios de Industria y Trabajo desarrollarán una amplia gama de medidas socio-laborales e industriales junto con un Fondo de acompañamiento social para facilitar el ajuste laboral de las empresas.

El acuerdo contempla una serie de medidas de carácter industrial y financiero gestionadas por el Ministerio de Industria y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) encaminadas a financiar la innovación y la reorientación del negocio de las empresas del sector más afectadas por la competencia internacional, así como para re-industrializar las zonas afectadas. Otro conjunto de medidas, dependientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se orientan a facilitar el mantenimiento de empleo, la recualificación de los trabajadores y la reinserción de los excedentes, con un especial tratamiento a los trabajadores afectados de más de 55 años.

El Plan de Apoyo se aplicará a todas las empresas que realizan actividades del sector textil y de la confección, y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008, salvo algunas medidas, que se extenderán en función del periodo de tiempo que se establezca en cada caso.

El acuerdo es fruto de una intensa labor que se ha prolongado por más de un año y que han llevado a cabo los agentes sociales del sector, Consejo Intertextil Español, FIA-UGT y FITEQA-CCOO, junto con el Ministerio de Industria.

Más información:

Mireia Aranda

Prensa CIE

93 476 35 00